



ARTICULO 9 A

Municipio de San Felipe, Yucatán
2012-2015

Fracción IV: para el caso de los Ayuntamientos

- a) La relación de los consejos o comités de consulta, o de vinculación con los sectores social y privado, así mismo con los integrantes de los mismos.

01 enero de 2013 al 31 de marzo del 2013

Unidad Administrativa responsable de poseer la información:

SECRETARIO MUNICIPAL


C. ROY ANTONIO MENA MARRUFO
SECRETARIO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
SAN FELIPE, YUC.
2012 - 2015


C. ENDY MARTIN MENESES MENA
TITULAR DE LA UMAIP.

Fecha de generación de documento: 15 de abril de 2013.

Fecha de actualización de la información: 16 de abril de 2013.

ACTA CONSTITUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, YUCATAN

En el municipio de San Felipe, Yucatán, siendo las 19:00 horas del día cuatro del mes de junio del año del **dos mil trece**, en el Local que ocupa el Palacio Municipal, situado en el la calle 10 S/N colonia centro de este Municipio, previa convocatoria y con la presencia dela C. Presidente Municipal **C. Lorenzo Ygnacio Briceño Can** de este municipio, y de conformidad con los artículos 24 y demás relativos y aplicables de la Ley De Desarrollo Rural Sustentable y artículos 12, fracción IV, 38 y 41 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Yucatán, por los que se establecen los lineamientos generales a los que se sujetará, la Integración del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable se reunieron las siguientes personas: **C. Lorenzo Ygnacio Briceño Can, Presidente Municipal, C. Faridy Braga Mena, Enlace de la Secretaria de Desarrollo Rural, Ing. Andrés Antonio Canul Caamal, representante de la SAGARPA**, y demás asistentes, cuya relación se anexa; con el objeto de constituir el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, para el periodo 2013-2015.-----

En uso de la palabra el **C. Lorenzo Ygnacio Briceño Can**, Presidente Municipal da la bienvenida a los asistentes. Seguidamente el representante de la Secretaria de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, explicó el propósito y funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo Rural Sustentable. Continuando con la Sesión, la Presidenta Municipal en su calidad de Presidenta del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, integra dicho Consejo y asimismo, de acuerdo a los artículos invocados con anterioridad, designa al Secretario Técnico del mismo. El Presidente del Consejo en este acto, declara legalmente Integrado e Instalado el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, de la siguiente manera:

POR EL MUNICIPIO:

C. LORENZO YGNACIO BRICEÑO CAN **PRESIDENTA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE**

C. FELIPE GOMEZ CHI **SECRETARIO TECNICO**

POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL:

C. FARIDY BRAGA MENA **REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL**

POR LA SAGARPA:

ING. ANDRES ANTONIO CANUL CAAMAL **JEFE DEL CADER No. 01 DE SUCIA**

[Handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signatures on the right margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]

Seguidamente en uso de la palabra el Ing. Andrés Antonio Canul Caamal, representante de la SAGARPA, exhorta a los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de este Municipio a cumplir con los lineamientos que los registrarán, procediendo a la toma de protesta de Ley.-----

Y estando todos los integrantes del Consejo Municipal en funciones de asamblea, el Presidente del Consejo somete a aprobación la forma de sesionar del Consejo Municipal, por lo que el Secretario Técnico da cuenta de la aprobación por unanimidad de sesionar al menos una vez mensualmente, debiendo verificarse dicha sesión durante la primera semana del mes correspondiente.-----

Y no habiendo mas asuntos que tratar el C. Lorenzo Ygnacio Briceño Can, Presidente del Consejo Municipal declara clausurada la presente sesión, firmando para debida constancia al margen y al calce los que en ella intervienen, siendo las 20:30 horas del día 04, del mes de junio, del año dos mil trece.-----

POR EL MUNICIPIO



C. LORENZO YGNACIO BRICEÑO CAN
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTA DEL
CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO
RURAL SUSTENTABLE



C. FELIPE GOMEZ CHI
SECRETARIO TECNICO

POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL



C. FANDY BRAGA MENA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE
DESARROLLO RURAL

POR LA SAGARPA



ING. ANDRES ANTONIO CANUL CAAMAL
JEFE DEL CADER No. 01 DE SUCILA

POR LA COMISION INTERSECRETARIAL FEDERAL



C. SULEYMI NAIL ABAN
REPRESENTANTE DE LA CONAGUA

POR LA COMISION INTERSECRETARIAL FEDERAL

C. SULEYMI NAIL ABAN

REPRESENTANTE DE LA CONAGUA

POR LA COMISION INTERSECRETARIAL DEL ESTADO

DR. ORLANDO TREJO MENA

SUPERVISOR DE ZONA DE LA SECRETARIA
DE SALUD DE YUCATAN

REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES DEL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO

C. MANUEL DE ATOCHA LOPEZ ROSADO

PRESIDENTE DE LA ASOCIACION
GANADERA LOCAL DE SAN FELIPE

C. ARIEL ESCAMILLA ESCAMILLA

PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL

C. PEDRO FIGUEROA CORAL

PRESIDENTE DE LA FEDERACION DE
COOPERATIVAS TURISTICAS

C. JAVIER CORAL MENDEZ

PRODUCTOR GANADERO

C. CARLOS RAUL DIAZ CORREA

REPRESENTANTE DE PESCADORES
LEGITIMOS DE SAN FELIPE

REPRESENTANTE DEL SISTEMA PRODUCTO

C. JESUS RAYMUNDO DZUL OCH

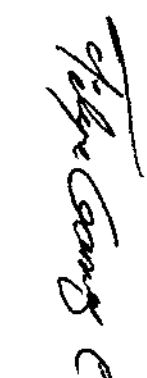
REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD
COOPERATIVA PESCADORES UNIDOS DE
SAN FELIPE



Jesus Raymundo Dzuloch



Carlos Raul Diaz Correa

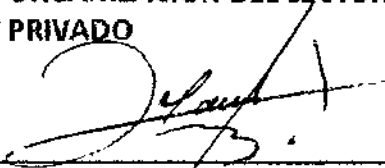


POR LA COMISION INTERSECRETARIAL DEL ESTADO

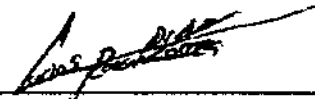


DR. ORLANDO TREJO MENA
SUPERVISOR DE ZONA DE LA SECRETARIA
DE SALUD DE YUCATAN

POR LAS ORGANIZACIÓN DEL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO



C. MANUEL DE ATOCHA LOPEZ ROSADO
PRESIDENTE DE LA ASOCIACION GANADERA
DE SAN FELIPE



C. CARLOS RAUL DIAZ CORREA
REPRESENTANTE DE PESCADORES
LEGITIMOS DE SAN FELIPE



C. ARIEL ESCAMILLA ESCAMILLA
PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL



C. PEDRO FIGUEROA CORAL
PRESIDENTE DE LA FEDERACION
COOPERATIVAS TURISTICAS



C. JAVIER CORAL MENDEZ
DELEGADO DEL ARIC

POR EL SISTEMA PRODUCTO



C. JESUS RAYMUNDO DZUL OCH
SOCIEDAD COOPERATIVAS PESCADORES
UNIDOS DE SAN FELIPE